



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS
BENNÁSAR

Fuga de cerebros

IGNORO cuál debiera ser la definición correcta del talento. Me parece perfecto, eso sí, que un joven se licencie en matemáticas, informática, ingeniería o físicas. Cómo no. Pero a todas esas especialidades siempre les falta el grado añadido –quizá personal– de la formación humanística, la del arte y la literatura, la filosofía o la historia. Y viceversa, porque hay mucho ilustrado en letras, y sobre todo en según qué lenguas, que es incapaz, no ya de resolver una integral o cuadrar un círculo, sino de entender qué utilidad práctica pueden tener ese cálculo o ese funambulismo metafórico.

Quiero decir, pues, que hay en cada especialidad, y en todas, su punto de gloria pero también de flaqueza. Que el rumor tembloroso de las aulas universitarias –y qué decir si son las de la UIB– no acaba de parecerse al ruido chirriante de las calles. Que la vida no sólo transcurre por donde quisiéramos o nos gustaría sino, asimismo, por otros muchos lugares. Casi que infinitos.

Pero mientras tanto, la estadística –que no acaba de ser tanto una contabilidad pura como un álgebra de la situación social– nos dice que unos 16.000 talentos mallorquines andan de fuga por el extranjero en busca de oportunidades y empleo. De la i+D+i aplicada a la realidad de las cosas y al pragmatismo más cruel, pero básico. Primero comer y luego filosofar. O resolver integrales y cuadrar círculos, que no sé si es lo mismo.

De Areal a la Infanta

«CUANDO SE producen conductas irregulares que no se ajustan a la legalidad o a la ética, es natural que la sociedad reaccione», admitió el Rey en su discurso de Nochebuena. Sobresaltó con una sola frase a todas las familias españolas sin excepción, que asistían estupefactas al espectáculo de comprobar



EN PERSPECTIVA

ESTEBAN
URREIZTIETA

cómo el monarca giraba su testuz hacia su yerno y se disponía a embestir la muleta del escándalo del Instituto Nóos. «Afortunadamente vivimos en un Estado de Derecho», continuó su arrancada imparables mientras el respetable dejaba los cubiertos sobre la mesa. «Y cualquier actuación censurable deberá ser juzgada y sancionada con arreglo a la ley», prosiguió con la población deleitándose con el lance. «La justicia es igual para todos», remató, visualizando de manera instintiva todos y cada uno de los espectadores la esbelta figura de **Iñaki Urdangarin**, atravesado por una cornada limpia y despojado de la coraza invisible que le envolvía.

Si el histórico discurso del Rey se hubiera producido hoy, apenas un mes después, en el subconsciente de los ciudadanos no aparecería ya solitario el exjugador internacional de balonmano encajando la acometida real. Lo haría acompañado y en la retina de los televidentes aparecería junto a él la imagen de la **Infanta Cristina** y el mensaje nada subliminal del monarca habría sido hecho extensible al matrimonio en su conjunto. Porque a día de hoy sabemos, y los españoles han podido leer en estas páginas, detalles que la pasada Nochebuena aguardaban todavía latentes bajo el secreto del sumario. Doña Cristina no sólo era vocal del Instituto Nóos con el que su marido consiguió pingües contratos; no sólo compartía con él la empresa a la que desviaba el dinero procedente de contratos públicos inflados o amañados. Ella se gastó personalmente el dinero supuestamente malversado. En reformar su palacete de Pedralbes y en poner a punto su casa de Washington. En sacarlo, a razón de 600 euros mensuales, de la empresa Aizoon con facturas a su nombre para sus gastos corrientes. Ella

sabía que Urdangarin presidía una entidad sin ánimo de lucro que conseguía contratos de las Administraciones públicas, porque ella misma colaboró con su presencia en actos como el de la cabalgata de Reyes de Alcalá de Henares que fue el prelude de un regalo institucional de 30.000 euros para Nóos y su empresa Aizoon. Ella sabía de dónde provenía el dinero, que Urdangarin se lucraba con su «especie de ONG» y no sólo compartió sino que disfrutó del negocio. Bien, llegados a este punto, sólo cabe preguntarse si, como anunció el Rey, «la justicia es igual para todos» y la Infanta debe comparecer ante un tribunal como lo hubiera hecho ya cualquier otra esposa en su lugar. El caso Urdangarin está poniendo a prueba la resistencia de los cimientos de la Casa Real, pero también los de la Administración de Justicia.

Pero la gran prueba llega ahora, cuando la Fiscalía General del Estado ha dicho que no tiene intención de dar un paso más e investigar a la hija del Rey pese a tener acreditado que se gastó el dinero supuestamente malversado. Si ha sido imputada la mujer de **Matas Maite Areal** por sus compras, o ha sido citada su íntima amiga **Ampi** por acompañarla y asesorarla, o la mujer de **Bartomeu Vicens** está en libertad bajo fianza por figu-

«El caso Urdangarin está poniendo a prueba la resistencia de los cimientos de la Casa Real»

rar en la empresa pantalla con la que su marido blanqueaba sus comisiones, ¿por qué no va a ser preguntada la Infanta si sabía lo que se cocía a su alrededor? El semanario *El Jueves* se atreve, en tono sarcástico, a contestar a la pregunta que todos los ciudadanos se hacen y titula, junto a la caricatura de la Infanta encaramada en una montaña de billetes de 500 euros, que «Cristina es tonta», añadiendo que es la única «conclusión» posible. Pero el problema no es ya de inteligencia, que también a la vista de la tecnificación de la trama, sino de si puede acabar siendo peor para la institución y para nuestro sistema democrático el remedio que ya se ha puesto en marcha que la enfermedad.

PUPUT I ANGELOTS



Palabrotas

JOAN PLA

HOY SE ESTRENA en el Teatro Principal una comedia en la que se cuentan, según e-mail de **Manel Barceló**, los entredos de una «familia acomodada con hija alocada, asistenta manos sueltas y un señor que va a la casa para vender un seguro de vida de la empresa de Seguros el Fracaso, arman la de dios, comedia blanca sin palabrotas mal sonantes, eso sí, los espectadores las van a pensar...». Así, pues, entiendo que una «comedia blanca» es aquella que no contiene palabrotas, pero que hace pensar en ellas al espectador. Conviene saber cómo **Marga Bonnin**, **Bárbara Barceló**, **Luisa Rattier**, **Carlos Alcover** y el citado **Manel Barceló** son capaces de hacernos pensar en esas palabrotas que ellos no pronuncian en escena. Acostumbrados a oír apellidos fiscales que suenan a palabrota y a leer crónica de sucesos en la Audiencia, ilustrada con el horrendo asesinato en el palacete-Matas, en 1964, donde un soldado raso descuartizó a una vieja criada, el *show* de **Ruiz-Mateos**, que «se pasa por los huevos» a los jueces y el *Quin xou, nena* de **Barceló** nos parecerán no una comedia blanca, sino blanquísima, aunque no es lo mismo blanquear dinero que blanquear palabrotas. Amén.

TRIBUNA / ALBERTO HERRÁN

¿Pactos o chalaneo?

«ACUSICA, barrabás, que en el cielo no entrarás» era la cantinela que aplicábamos sin compasión a nuestros compañeros de patio, cuando alguno, habitual incontinente verbal y celoso colaborador de la autoridad represiva de entonces, se iba de la lengua dejando con el trasero al aire a otro compañero al que adjudicaba la autoría de alguna acción no del todo correcta.

Está claro que los tiempos han cambiado, que en el ámbito de las descalificaciones estamos dispuestos a aguantar lo que nos echen, y que frases como la indicada, además de trasnochadas y carentes de sentido en una sociedad laica, resbalarían fácilmente por la superficie impermeable exterior de nuestra alma. Lo que hoy se lleva es uno mismo y el sálvese el que pueda, estando in-

cluso uno mismo dispuesto a enlodarse y negarse para seguir respirando. Y es en ello donde parece encontrar su razón de ser única y radicar el éxito real que en el ámbito de los delitos presuntamente cometidos por actuaciones políticas tienen los llamados «acuerdos de conformidad o pactos con el Ministerio Fiscal» tan en boga en la actualidad.

Vaya por delante que soy un ignorante total de los entresijos de cualquier procedimiento penal, pero las razones que seguidamente expongo me las dicta el poco sentido común con el que me dotó la naturaleza y que, no obstante, me permite discernir entre el bien y mal y percatarme del por qué se silencian determinadas hechas o se magnifican otras por intereses no siempre al servicio de la verdad y de la justi-

cia. Y dicho lo dicho, me pregunto: ¿en la actualidad algunos pactos con los fiscales se parecen en algo a los acuerdos de conformidad que prevén las disposiciones legales pertinentes? Ni de lejos, iseguro!

Entiendo que la razón última de tales acuerdos es la de admitir por el procesado la propia culpa –culpa cierta, por supuesto, pero complicada de demostrar en toda su realidad– ahorrar tiempo, costes y recursos de toda índole al contribuyente y a la Administración de Justicia, y garantizar una sentencia que si no del todo equilibrada, por mor del pacto, fuera, al menos, segura y sin posibilidad de quedar desvirtuada por los vericuetos de una instrucción no del todo afortunada. Está claro que admitir la propia culpa puede implicar aflorar, con ello,

indicios sobre responsabilidades ajenas e incluso agravarlas. Pero de lo que no debiera haber duda es de que tales pactos no tendrían que convertirse en puros chalaneos tendentes a negociar rebajas en las penas de unos para convertirlos en meros delatores de otros y en testigos acusatorios del ministerio fiscal, para que éste, con razón o sin ella, o con la muy humana de garantizar su propia tesis acusatoria y salir reforzado del proceso cuando afecte a personas con cierto renombre y notoriedad pública, pueda obtener una condena segura que no obtendría de otra forma.

Ningún pacto sería éticamente admisible si con ello se trata no de que digas la verdad, sino de que digas «su verdad» –la del fiscal–, esa que servirá para condenar a la persona de mayor relevancia en el procedimiento y a la que los medios de comunicación, por supuesto en interés propio, acusaron y condenaron con mucha antelación.

Ninguno lo sería, si con ello se

trata no de reforzar la Justicia, sino de engordar el propio ego de algunos de sus profesionales, jugadores de ventaja, preocupados tan sólo por tener razón y propiciando con ello el convertir en muñecos del pin-pan-pun a determinados acusados por su relevancia social frente a una sociedad deprimida y huérfana de otros alicientes.

Por supuesto que creo en los pactos, pero en los de verdad. Los que convierten a directores de gabinete o comunicación, arquitectos municipales o celadores, por citar algunos –personas al servicio de la comunidad y alimentadas a nuestros pechos– en tontos de baba, firmones convulsivos o incapaces de asumir sus más elementales responsabilidades, y además lo manifiestan en público alto, claro y sin rubor alguno, esos me irritan sobremanera.

Está claro que la frase inicial ha perdido vigencia; hoy tendríamos que gritarles: «Acusica... que en la cárcel no entrarás».

Alberto Herrán es notario